

## TIPO Y MONTO DE COBERTURA PARA CADA VÍCTIMA DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO, SOAT AÑO 2024

Cobertura	Cuantía	Valor en pesos
Gastos de transporte y movilización de las víctimas [1]	8,77 UVT	412.760
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios $^{[2]}$	Hasta 263,13 UVT	12.384.213
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios $^{\left[ 3\right] }$	Hasta 701,68 UVT	33.024.569
Incapacidad Permanente <sup>[4]</sup>	Hasta 180 SMLDV	7.800.000
Muerte de la víctima <sup>[5]</sup> y gastos funerarios	750 SMLDV	32.500.000

<sup>[1]</sup> El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

<sup>[4]</sup> ESegún numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social [5]Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Salario 2024	Monto
Mensual	\$ 1.300.000
Diario	\$ 43.333
UVT 2024	Monto
• • • • • • •	

<sup>[2]</sup> Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

<sup>[3]</sup> Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.